

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 1941 /

CERRO NAVIA, 10 DIC 2010

**PLADECO:**

Área : Desarrollo Social y Participación  
Estrategia : Desarrollo de Capital Humano e Integración Social

**MATERIA:** "Término de contrato, Programa Apoyo Integral Adulto Mayor Chile Solidario"

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 1305, de fecha 14 de diciembre del 2009, que aprobó el Presupuesto Municipal 2010.
- 2.- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Apoyo Integral Adulto Mayor Chile Solidario, suscrito con fecha 29 de junio de 2010, entre el Municipio y el Ministerio de Planificación.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1470, de fecha 24 de agosto de 2010, que confirma el Convenio antes citado.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1901, de fecha 29 de noviembre de 2010, que contrata a doña Eva Rivas Castillo.
- 5.- Contrato suscrito entre las partes, con fecha 30 de noviembre de 2010.
- 6.- Memorando N° 1799, de fecha 04 de diciembre de 2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 7.- Memorando N° 806, de fecha 09 de diciembre de 2010, del Administrador Municipal.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO:**

- 1.- Póngase término al contrato de prestación de servicios a contar del 01 de diciembre de 2010, de doña Eva Rivas Castillo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Cúmplase por la Dirección de Desarrollo Comunitario, como Unidad Técnica, la certificación de los días efectivamente trabajados por la Srta. Rivas.
- 3.- Elabórese por la Dirección de Administración y Finanzas el Decreto de Pago correspondiente.
- 4.- Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica, el respectivo término de contrato.



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

KRP/OUT/MJRM  
Distribución:

Administrador Municipal - Alcaldía - Asesoría Jurídica con ant. - Secretaría Municipal - Control -  
Dpto. de Contabilidad - Dirección de Administración y Finanzas - Dirección de Desarrollo  
Comunitario - Archivo Municipal

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS PLAZA SANCHEZ  
ALCALDE